

ACTA N° 10-CODEU-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AMAZÓNICA SAC

Siendo las 03:30 pm del día martes 15 del mes de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en el local de la Universidad, ubicado en el Jr. Santa Rosa N° 047 – Sector Gonchillo, con la asistencia del Dr. Oscar A. Barón Fernández; Presidente, Dr. José Manuel Cabanillas Soriano; Rector, Ing. Rolando Rojas Gallo; Gerente General, Abg. Christian Herasmo Rabines Juárez; Apoderado Legal y actuando como secretaria la Abg. Merly Enith Mego Torres, para dar inicio a la presente sesión:

El Dr. Oscar A. Barón Fernández, en calidad de Presidente del CODEU dirige la sesión, da la bienvenida saludando a los presentes y agradeciendo por su asistencia, apertura la sesión y no habiendo despacho se pasa a tratar la siguiente agenda:

A solicitud del Presidente la Secretaria General da lectura a la agenda correspondiente, solicitando que pase a orden del día lo que estimen conveniente.

AGENDA:

1. Distribución de Carga Horaria de las 05 Carreras Profesionales para el Semestre Académico 2017-II.- **Pasó a orden del día.**
2. Conformación de la Comisión que llevará a cabo el Proceso de Matrícula para el Semestre Académico 2017-II.- **Pasó a orden del día.**
3. Ratificación del Ing. Augusto Sergio Saltachin Vélez en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro.- **Pasó a orden del día.**
4. Designación de los Coordinadores de las 05 Escuelas Profesionales de la UPA.- **Pasó a orden del día.**

ORDEN DEL DÍA

AGENDA

ITEM 01

Distribución de Carga Horaria de las 05 Carreras Profesionales.

El señor Rector manifiesta que según el Reglamento Académico y con la finalidad de iniciar con éxito las clases en el Periodo Académico 2017-II, con la debida anticipación a trabajado con los Directores de Escuela la Distribución de la Carga Horaria, la misma que es puesta a consideración de los presentes, para sus respectivas opiniones y posterior aprobación.

Luego del análisis el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 069-CODEU-2017

Aprobar los horarios y distribución de la carga horaria para el Periodo Académico 2017-II, de las 05 Carreras Profesionales:

- Ingeniería Mecánica.
- Ingeniería Agronómica.
- Ingeniería de Sistemas y Telemática.
- Contabilidad y Finanzas.
- Enfermería.

ITEM 2

Conformación de la Comisión que llevará a cabo el Proceso de Matrícula para el Semestre Académico 2017-I.

El señor Presidente del CODEU manifiesta que con Oficio N° 039-2017-UPA-R-BG de fecha 14 de agosto de 2017, el Dr. José Manuel Cabanillas Soriano en calidad de Rector pone de conocimiento al Presidente del CODEU la comisión de matrículas para el periodo académico 2017-II.

Agregando que cumplir satisfactoriamente con atender a los estudiantes en el mencionado proceso, es necesario requerir al Gerente General la implementación con equipos en los ambientes destinados para la realización del proceso de matrícula 2017-II.

Luego de la deliberación el Consejo de Desarrollo Universitario por unanimidad tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 070-CODEU-2017

Aprobar la Comisión del Proceso de Matrícula para el periodo académico 2017-II, integrada por:

- Dr. José Manuel Cabanillas Soriano, Rector
- Dr. Alfonso Gonzalo Cabrera Zurita, Vicerrector Académico
- M. Sc. Ing. Samuel Collantes Santisteban, Decano
- Ing. Juan José Castañeda León
- CPC Dennis Idrogo Gonzaga
- Lic. María Bravo Uriarte.
- Ing. Eduar Mejía Vásquez.
- Mg. Nicky Rodríguez De La Oliva
- Ing. Kenny Manrique Novoa.
- Ing. Augusto Sergio Saltachin Vélez.

ITEM 3

Ratificación del Ing. Augusto Sergio Saltachin Vélez en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro.

El señor Rector indica que con Resolución N° 070-2016-UPB-CODEU de fecha 30 de setiembre de 2016, se Designó al Ing. Augusto Sergio Saltachin Vélez como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro y que es necesario ratificar su permanencia en la Universidad Politécnica Amazónica, en el mencionado cargo.

Luego de la deliberación el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 071-CODEU-2017

Ratificar al Ing. Augusto Sergio Saltachin Vélez en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro, quien inició sus funciones el 01 de setiembre de 2016, por tiempo indeterminado.

ITEM 4

Designación de los Coordinadores de las 05 Escuelas Profesionales de la UPA.

El señor Gerente General menciona que terminado cada periodo académico los Directores de Escuela dejan de laborar en la UPA y que en esta oportunidad teniendo ya Designado el Decano de las Facultades se hace necesario organizar anticipadamente los cuadros para lograr una buena administración de la parte académica y para ello propone ratificar a los profesionales que se desempeñaron en el semestre 2017-I, como Directores de las 05 Escuelas Profesionales; sin embargo, teniendo en cuenta la adecuación al sistema facultativo y la modificación del Estatuto, es necesario cambiar la denominación del cargo de Directores de Escuela a Coordinadores de Carrera.

Luego del análisis del caso el Consejo de Desarrollo Universitario tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 072-CODEU-2017

- 2017*
- A. Designar a la Lic. María Vacilia Bravo Uriarte, identificada con DNI N° 27729146, Coordinadora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Politécnica Amazónica.
 - B. Designar al Ing. Juan José Castañeda León, identificado con DNI N° 09412627, Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Telemática de la Universidad Politécnica Amazónica.
 - C. Designar al CPC Dennis Idrogo Gonzaga, identificado con DNI N° 40894484, Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Politécnica Amazónica.
 - D. Designar al Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez, identificado con DNI N° 40695828, Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la Universidad Politécnica Amazónica.
 - E. Designar al Ing. Nicky Armando Rodríguez De La Oliva, identificado con DNI N° 40321329, Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Universidad Politécnica Amazónica.
 - F. Los profesionales designados iniciarán sus funciones a partir del día 21 de agosto del año 2017, por tiempo indeterminado.

Sin haber otro punto más que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 5:30 pm del mismo día, mes y año, luego que fuera redactada, leída y aprobada sin observación alguna, para su aplicación inmediata, suscribiéndola los presentes en señal de conformidad.

